



Secretaria

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

Manuel A. Torres Nieves

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

[Handwritten initials]
Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 1 de agosto 2011
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

1456
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

22 de julio de 2011

2011 AUG -4 AM 10:09

2011 AUG -1 AM 10:59

SENADO DE PUERTO RICO
HON. THOMAS RIVERA SCHATZ

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2008-12-30-001
Barrio Pugnado Afuera, Vega Baja

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 25 de agosto de 2011

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal Luis A Ramírez ubicado en el 2do piso del Edif. Rafael Cano Llovio que radica en la Calle Padilla en el Municipio de Vega Baja

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto industrial que consiste en la expansión lateral del actual Sistema de Relleno Sanitario que consiste de lo siguiente: cuatro (4) celdas de 15 cuerdas cada una localizadas en dos (2) áreas de 30 cuerdas al norte y este de la operación actual; sistema de manejo de lixiviados que incluirá sistemas de drenaje, charcas de retención e instalaciones para el reciclaje de los mismos; pozos de monitoreo de las aguas subterráneas; construcción y operación de un sistema de manejo para las emisiones de gases según dispone la reglamentación estatal y federal y construcción y operación de un sistema de manejo de las aguas de escorrentías y la relocalización del área para tratamiento de desperdicios líquidos y semisólidos. Aledaño a la expansión lateral, hacia el norte de la misma, se relocalizarán las oficinas administrativas y los talleres de mecánica y mantenimiento del equipo pesado y los camiones en un área de 15 cuerdas. Estas instalaciones también incluirán un sistema de inyección subterránea para el manejo de las aguas sanitarias del baño del personal, la relocalización de los tanques de combustible diesel para los equipos, camiones y el generador eléctrico. Se mantendrá una zona de amortiguamiento de 157 cuerdas que será conservada a perpetuidad, para la protección del Bosque Estatal de Guánica.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 593 cuerdas y está localizada en un camino que conduce al kilómetro 3.8 en la Carretera PR-335 del barrio Barinas de Yauco. De acuerdo a la escritura de compraventa sometida, la finca está delimitada por el Norte, con la quebrada denominada Caño Barinas; por el Sur, con terrenos del Pueblo de Puerto Rico; por el Este, con terrenos de Antonio Castro, José Santiago y la Hacienda María de Sucesión Franceschini y por el Oeste, con la Hacienda Santa Rita de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

PO-14972

1000

9

1000

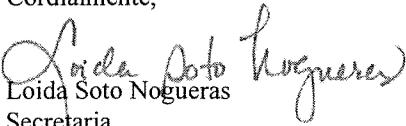
1000

1000



A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,


Loida Soto Noguera
Secretaria

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

25 DE AGOSTO DE 2011

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN EL BARRIO PUGNADO AFUERA DEL MUNICIPIO DE VEGA BAJA Y PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACION DE DICHO MUNICIPIO PARA LA RECALIFICACION DE LOS TERRENOS DE LOS DISTRITOS TERRENOS URBANIZABLES (UR) Y LAGUNA TORTUGUERO AGRICOLA MECANIZABLE (LT-A1) A UN DISTRITO RESIDENCIAL INTERMEDIO (R-I)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2008-12-30-001
REPRESENTANTE : MAB MANAGEMENT CORP.
PROPONENTE : MANUEL A. BATLE

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
25 de agosto de 2011	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal Luis A. Ramírez ubicado en el 2do piso del Edificio Rafael Cano Llovio que radica en la Calle Baldorioty esquina Calle Padilla en el Municipio de Vega Baja

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste en la construcción de 495 unidades básicas de vivienda en solares con cabida mínima de 350 metros cuadrados, con sus correspondientes facilidades recreativas, vecinales y culturales.
2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Vega Baja vigente, para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de los distritos Terrenos Urbanizables (UR) y Laguna Tortuguero Agrícola Mecanizable (LT-A1) a un distrito Residencial Intermedio (R-I).

El predio objeto de consulta tiene una cabida, según escrituras, de 86.00 cuerdas y radica al Oeste de la Carretera Estatal Número 155, kilómetro 64.1, en el Barrio Pugnado Afuera del Municipio de Vega Baja. El mismo está delimitado: por el Norte, con terrenos propiedad de la Autoridad de Tierras y las Parcelas amadeo; por el Sur, con terrenos propiedad de Eida Ramos Pinot; por el Este, con la Carretera Estatal Número 155; y por el Oeste, con la Carretera Estatal Número 137.

Continuación Aviso de Vista Pública Consulta Número: 2008-12-30-001

Parte de dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito de Calificación Terrenos Urbanizables (UR) y parte dentro de un distrito LT-A1 de la Zonificación Especial para la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar las enmiendas que eventualmente podría conllevar el referido mapa. Si la consulta de ubicación fuera aprobada la parte proponente deberá presentar evidencia que demuestre que el proyecto fue construido conforme lo aprobado y que cuenta además con los permisos de construcción y de uso otorgados por la Oficina de Gerencia de Permisos. Una vez se cuente con esa evidencia la Junta de Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Deberá además discutir el proyecto a tono con las Reglas 19.3 y 58.5, y los Capítulos 17 y 36 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial de Vega Baja hasta donde este haya sido estudiado, así como cualquier disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán disponibles al público desde el 22 de julio de 2011**, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Noveno (9^{no}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Vega Baja, y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Arecibo.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

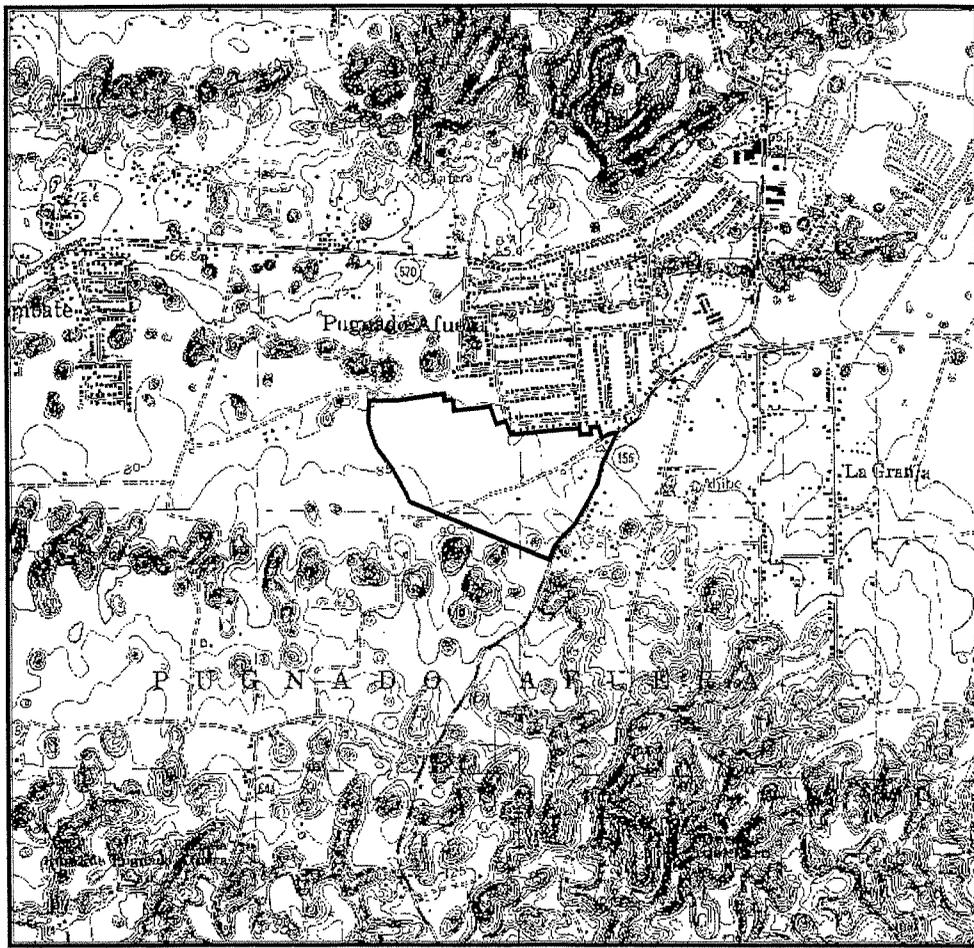
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra dispone en tales casos que: "[s]i una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


RUBEN FLORES MARZAN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



0 250 500 1,000 Meters 1:20,000

Localización sobre Mapa Topográfico		
<p>Proyecto Residencial Toscana</p> <p>Evaluación Ambiental</p> <p>Carretera PR-155 Barrio Pugnado Afuera Vega Baja, Puerto Rico</p>	<p>LEYENDA</p> <p> Area de Estudio</p>	

Fuente: USGS. (1982). Mapas Topográficos de los Cuadrángulos de Vega Alta y Manatí, Puerto Rico.

